Medicina y banca: la historia de la apertura del Manicomio de Conxo entre 1885 y 1924

Manuel Torres Cubeiro (mtcubeiro@edu.xunta.es), IES Campo San Alberto / USC / GCEIS[1].
[Rúa Muiño 22 Bertamiráns, A Coruña 15220
655601325]

Resumen
En 1885 Timoteo Sánchez Freire es nombrado Director Médico del Manicomio de Conxo en Santiago de Compostela. Para su reconstrucción siete años después (1892) entrega 150.000 pesetas con otros 4 prestamistas civiles (con el Cabildo). Poco después, el Médico del Manicomio pasa a ser accionista de su Junta de Gobierno. Entre 1892 y 1924 los beneficios triplican la cantidad inicial. Este artículo describe la historia de este préstamo, contextualizándola en la sociedad gallega del Siglo XIX. Dando "sentido" a la medicina practicada: asilar y custodial (aún no se puede hablar con propiedad de psiquiatría) en esta institución financiada con fondos civiles de las Diputaciones provinciales al amparo de las leyes de Beneficencia de la Restauración borbónica.
Palabras clave: Sociología médica; Luhmann; psiquiatría; Conxo; Galicia; Manicomio; economía; banca; religión católica; Santiago de Compostela.

Abstract:
In 1885 Timothy Sanchez Freire was appointed Medical Director of the Asylum of Conxo in Santiago de Compostela. Seven years later (1892) he gives 150,000 pesetas with 4 other civilians' lenders for its reconstruction. Soon after, the doctor of the asylum becomes a shareholder of its Board of Governors. Between 1892 and 1924 profits tripled that initial amount. This article describes the history of this loan, helping to understand its nineteenth century Galician societal context. Giving then "sense" of the medicine practiced by this physician: an asylum and custodial medicine (it cannot be properly called psychiatry, we argue) in this institution funded by the provincial civil money under the laws of Charity of the Bourbon Restoration.
Key words: Medical sociology; Luhmann; psychiatry; Conxo; Galicia; Asylum; economy; banking; Catholicism; Santiago de Compostela.

[1] Grupo Compostela para el Estudio del Imaginario Social http://gceis.net/

Introducción.

El médico cirujano Timoteo Sánchez Freire (1838-1912) es nombrado Director médico del recién inaugurado Manicomio de Conxo en 1885. Hasta 1906 permanece en su cargo al mismo tiempo que mantiene su Cátedra en la Facultad de Medicina.

Vamos a describir dos hechos bien documentados de su biografía: un préstamo al Manicomio en 1892 por el que Timoteo Sánchez se convierte en prestamista primero y socio accionista del mismo después; y, en segundo lugar, la negativa a que los alumnos de la Facultad de Medicina, de la que él era Catedrático, tengan acceso a las dependencias del Manicomio para su formación desde 1902. Sobre estos dos acontecimientos y sus consecuencias describiremos la interdependencia entre una ciencia en ciernes, la psiquiatría privada, y el sistema bancario local de Santiago de Compostela. Nos detendremos con detalle en los datos del préstamo hipotecario por estar sacados éstos de una documentación recientemente catalogada en el Archivo Histórico Diocesano de Santiago[2], en la bibliografía anterior[3] sobre el tema se hacía mención a estos hechos sin excesivo detalle. Finaliza este artículo con una breve conclusión.

Don Timoteo Sánchez Freire, apuntes biográficos.

Timoteo Sánchez Freire (1838-1912) es nombrado en 1885 Director Médico del Manicomio de Conxo. Timoteo nació en una parroquia del interior de la provincia de A Coruña (Roado, Sobrado dos Monxes, A Coruña) en una familia pudiente vinculada con los movimientos carlistas[4]. Estudió en la Universidad de Santiago de Compostela tras pasar por el Seminario de Mondoñedo. Fue alumno interno en el Hospital Real, se licencia en Santiago en 1865 y se doctora en Madrid en 1866. Consigue la Cátedra de Patología general en 1871 y la de Cirugía Quirúrgica en 1872. Vivió pues en Santiago durante el periodo de libertad de enseñanza tras la revolución del 69 y 70. Junto con otros profesores (José Varela de Montes) de la Universidad, vinculados algunos a la Institución Libre de Enseñanza (Maximino Teijeiro y Ramón Varela) constituyen la llamada Escuela Médica Compostelana: aíslan en el laboratorio el bacilo de Eberth, siguen la evolución del cólera y otras enfermedades contagiosas al nivel de otras universidades europeas de la época.

---

[2] AHDS Fondo Manicomio Conxo 1. Los legajos del Fondo General (legajos 444 y 445) eran parcialmente accesibles al público con anterioridad.
[3] GONZÁLEZ FERNANDEZ, E. (1977) *A psiquiatría en Galicia. A psiquiatría galega e Conxo*. Do Rueiro, Madrid.
[4] SIMÓN LORDA, D. (2003) *Un siglo de asistencia psiquiátrica en Ourense (1875-1975)*. Santiago de Compostela : Universidade de Santiago de Compostela, Tesis doctoral.

Timoteo Sánchez Freire fue nombrado en 1877 Catedrático de Clínica y Patología quirúrgicas[5] y en 1885 Director Médico de Conxo. Viaja por varias ciudades europeas en 1878 y publica varios tratados relacionados con la Cátedra[6]. El discurso de inauguración de 1888-89 de la universidad lo da sobre el tratamiento de dementes con la hipnosis. Viaja en 1887 para conocer las instalaciones de diferentes Manicomios (Gran Bretaña). Las fuentes de la época lo perfilan como un habilidoso cirujano, pero deja ésta de ser su actividad principal al asumir la Dirección del Manicomio de Conxo entre 1885 y 1906. Éste último año se jubila, y muere seis años después en 1812. No contrajo matrimonio, viviendo la mayor parte de su vida adulta con su hermana[7] .Se le considera un "caballero cristiano"[8] pues para recibir el Viático, cuanta la tradición, se vistió de etiqueta y besarlo de rodillas. En los archivos[9] se conserva una nota de 1912 de su sobrino por la que agradece la atención a su sepelio de los miembros del Cabildo y de la Junta del Patronato de Conxo.

Contexto histórico: demografía y Beneficencia.

En el siglo XIX se consolidad y se crean en España dos figuras administrativas que hoy consideramos naturales: los Ayuntamientos por un lado, y las Provincias con sus Diputaciones (1812) por el otro. Durante el Reinado de Isabel II (1843-1868) aparecen las leyes de Beneficencia para "el auxilio de pobres" construidas sobre esas figuras administrativas. En 1846 se instituyen las Juntas de Beneficencia en las Diputaciones; en 1849 se publica la Ley de Beneficencia[10] para regularla como una competencia Civil del Reino[11]. Como ejemplo inicial se inaugura en 1852 el Manicomio modelo Casa Santa Isabel con 50 ó 60 "dementes" situada en Leganés (Madrid). En 1860 existirán ya 17 más en todo el territorio del Reino[12].

En Galicia las Juntas de Beneficencia provinciales inician en 1862 la organización regional de la Beneficencia estatal y civil de los dementes. Se bosqueja entonces un

---

[5] BARREIRO FERNÁNDEZ, R. (2003) *Historia de la Universidad de Santiago de Compostela. 2 vols*. USC, Santiago.
[6] SIMÓN (2003): 73 y ss.
[7] BARREIRO (2003); GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, E. (1977) *A psiquiatría en Galicia. A psiquiatría galega e Conxo*. Do Rueiro, Madrid.
[8] SIMÓN (2003): 74
[9] Archivo Histórico Diocesano de Santiago de Compostela (AHDS) Fondo General. Beneficencia. Legajo 444: 1885-1930. Manicomio de Conjo. Reglamento. Documentos Varios [De este legajo sólo son accesibles al público, por razones de protección de la privacidad, los documentos "existentes" hasta 1925]
[10] ARENAL, C. (1927) La beneficencia, la filantropía, la caridad. Artículos sobre beneficencia y prisiones. In *Obras completas* C. Arenal, eds. Lib. Victor Suárez, Madrid; HERNÁNDEZ IGLESIAS, F. (1879) *La beneficencia en España*. Imprenta de M. Minuesa de los Ríos; MAZA, E. (1999) *Pobreza y Beneficencia en la España contemporánea (1808-1939)*. Ariel, Barcelona.
[11] AHDS legajos 444, 445; Fondo Conxo 1.
[12] ESPINOSA IBORRA, J. (1960) *La asistencia psiquiátrica en la España del siglo XIX*. Cátedra e Instituto de Historia de la Medicina, Valencia. GONZÁLEZ (1977).

proyecto de Manicomio en un convento abandonado a las afueras de Santiago de Compostela en el municipio de Conxo. Tras varias gestiones dirigidas[13] por la Diputación de A Coruña, el Cardenal Miguel García Cuesta (arzobispo de Santiago entre 1851 y 1873), como representante propietario del convento, cede los terrenos en junio de 1865[14]. Tres años después, en 1868 la Revolución trae el denominado Sexenio Democrático a España (1868-1874) que lleva a la primera República Española (1873-1874) primero, y la Restauración borbónica con el reinado de Alfonso XII entre 1874 y 1885 después. Su sucesor Alfonso XII reina España desde 1885 hasta 1931.

Galicia aporta entre 1885 y 1930 el 41,8 % del total del saldo migratorio español hacia América[15]; manteniendo este porcentaje migratorio hasta 1958, siendo Cataluña la siguiente Comunidad Autónoma con sólo un 12,80[16]. Galicia representaba en 1857[17] un 11.49 % del total de población del Reino de España (la mayor de las regiones de España), en 1930 ese porcentaje baja hasta el 9.99 % (en 2007 está en 6.13%).

El Cabildo Catedralicio y los Arzobispos.

Miguel Paya y Rico (1811-1891) es nombrado arzobispo de Santiago de Compostela en 1874 siendo en ese momento Obispo de Valencia. Había sido confesor de la regente María Cristina y mantenía buenas relaciones políticas con sectores influyentes de la corte[18]. Llega a Santiago a sustituir al arzobispo Miguel García Cuesta (1803-1873) quién ya había cedido, los terrenos del Monasterio de Conxo a la Diputación de A Coruña. La Catedral y la ciudad estaban en cierta decadencia, con un descenso de las peregrinaciones[19]. Miguel Paya estuvo sólo 12 años en Compostela, pero es recordado en la ciudad principalmente por ser el que “re-descubrió” los “restos” del Apóstol Santiago escondidos desde el siglo XVI; convirtió el Seminario en Universidad Pontificia, además de ser nombrado Cardenal en 1877; pero sobre todo, para nuestra

[13] En 1862 se publica una Real Orden, se hace estudio topográfico, se re-asignan fondos y se otorga el proyecto al constructor del manicomio modelo de Leganés (SIMÓN 2003).
[14] AHDS legajos 444, 445; Fondo Conxo 1.
[15] SALLE ALONSO, M. and EYDNDE, V.D. (2009) *La emigración española en América: historia y lecciones para el futuro*. Pp. 25, 32.
[16] Ha sido un razonamiento habitual atribuir a la “cultura gallega” una alta tolerancia (GONZÁLEZ 1977) a la demencia antes de la apertura de Conxo, basándolo en datos de los escasos ingresos en Asilos españoles antes de la inauguración de Conxo en 1885. Esta tesis queda en entredicho al no tener en cuenta los saldos migratorios, el boom demográfico desde la segunda mitad del siglo XIX, y los datos epidemiológicos de la incidencia de la Enfermedad Mental, que si bien no son directamente aplicables retrospectivamente, sí puede dar una idea de la tasa de esta en cualquier población.
[17] Fuente: Instituto Nacional de Estadística de España. Datos disponibles en INE: Censo de 1857, Población de España por provincias desde 1787 a 1900, Series de población de hecho en España desde 1900 a 1991, y Series de población de España desde 1996.
[18] CEPEDA FANDIÑO, A. (1997) El arzobispo compostelano Martín de Herrera y el manicomio de conxo, fundación para estancias de acogidos entre 1902 y 1918. *Memoria ecclesiae* **11**, 141-147. CEBRÍAN FRANCO, J.J. (1997) *Obispos de Iria Flavia y arzobispos de Santiago*. Instituto Teológico Compostelano, Santiago de Compostela.
[19] CEBRÍAN 1997.

investigación, recupero la propiedad de los terrenos del Monasterio de Conxo primero (con la vuelta de los monjes mercedarios a sus muros) y lo re-construyó para inaugurar el Manicomio de Conxo manteniendo la propiedad en manos de la Iglesia Católica. En todos estos asuntos demuestra una gran habilidad política tanto en Madrid como en Roma: en 1870 defendió en el Concilio Vaticano I la infalibilidad del Papa; fue senador por Guipúzcoa en 1971 y 1977; y bautizó al rey Alfonso XII en Toledo en 1886[20].

Después de abandonar la Catedral de Santiago un año después de la inauguración de Conxo, en 1886, siendo ya Obispo de Toledo su sucesor le pide información sobre el Manicomio, a lo cual Miguel Paya le contesta[21] en 1889 en una carta que transcribimos:

> *"No hay Prelado alguno que disponga de una joya como esa [Manicomio de Conxo], y por ende es deber, interés y gloria de los Compostelanos el conservarla a todo trance y mejorarla de día a día (...) Cuando yo llegué a Santiago lo encontré detentada por manipuladores de la administración civil" (subrayado nuestro[22]).*

En una carta anterior de 1887, refiriéndose al mismo asunto, Miguel Paya afirma:

> *"lo hecho por mí en obsequio de nuestros ilustres antecesores y en servicio de nuestros sucesores y para que la revolución no lo arrebate como pretendían… por la Gloria de Dios y el servicio de los infelices alienados" (subrayado nuestro[23]).*

Entre 1860 y 1875 la propiedad de los terrenos estaba en manos de las Diputaciones, que por las leyes de Beneficencia pretendían construir un asilo para dementes cerca de la facultad de Medicina de la Universidad. Miguel Paya recupera la propiedad para el Cabildo Catedralicio al instalarse en sus muros varios de los monjes mercedarios a quienes la tradición atribuía su fundación[24]. Al principio de la década de los 80, la prensa local[25] se lamenta de la imposibilidad de la construcción de Manicomio. El Arzobispo, con fondos propios, acelera las obras entre 1882 y 1885, abriendo finalmente el Establecimiento en el verano de 1885. La propiedad del mismo es ahora única y exclusivamente del Cabildo de la Catedral de Santiago de Compostela. Esto queda perfectamente razonado en el proyecto de escritura para la constitución del patronato del Manicomio en 1892:

---

[20] CEBRÍAN (1997).

[21] Su sucesor inmediato fue Victoriano Guisasola y Rodríguez, pero sólo estuvo en el cargo dos años, La correspondencia que citamos es con el Obispo José María Martín de Herrera y de la Iglesia quien permaneció como arzobispo de Santiago desde 1889 hasta 1922 (FANDIÑO 1997; CEBRIAN 1997; SIMÓN 2003)

[22] AHDS, legajo 444. SIMÓN (2003).

[23] AHDS, legajo 444. SIMÓN (2003).

[24] Estos monjes abandonan las dependencias del Manicomio sólo unos años después, logrando un acuerdo del Cabildo por el que obtienen la concesión del Monasterio de Poio, Pontevedra. Parte de la correspondencia antes citada de Miguel Paya estaba originada por este asunto (; AHDS, legajos 444 y 445).

[25] AHDS, legajo 444; SIMÓN (2003).

"Las autoridades civiles, salvo la intervención, que por razón de salubridad e higiene y conforme con las leyes vigentes les corresponde en dicho Establecimiento, no podrá ejercer en él ninguna otra con pretexto alguno ni aún con el del patronato o protectorado, cuyas disposiciones legales no son aplicables a la obra pía que nos ocupa, toda vez que sus fundadores constituyen una personas jurídica, que no muere" (subrayados nuestros)[26].

Miguel Paya abandona Santiago en 1886 pero a través de varias cartas, como vemos, dirige a sus sucesores. En pocos años las 300 plazas para dementes se ven cubiertas y se hace patente la necesidad de una ampliación. Es esta falta de plazas y la necesidad expresada en las cartas trascritas de mantener el control financiero de la caridad y la beneficencia de dementes en Galicia lo que contextualiza el crédito hipotecario firmado

En 1892 el sucesor de Paya, J.M. Martín, firma el crédito hipotecario que mencionábamos anteriormente. El cabildo invierte una cantidad inicial de 300.000 pesetas[27]. El contrato hipotecario estipulaba 37 años de amortización si el préstamo total ascendía, como lo hizo, a las 900.000 pesetas, fijando por lo tanto el año 1929 como fecha tope para el final del periodo de amortización. El Cabildo recibe entre 1893 y 1924 un total de 952.977 pesetas[28]. Además el Arzobispo recibe cada año una séptima parte de los beneficios sin haber aportado al crédito hipotecario capital alguno[29] que ascendieron durante el periodo documentado a 462.092 pesetas. Ambas cantidades suman un total de 1.415.069 pesetas. Etas cantidades sin tener en cuenta el diez por ciento de los beneficios del Manicomio en cuya administración la Mitra también participaba mientras estos no fueron repartidos entre los prestamistas- accionistas.

De prestamista a accionista: Don Timoteo Sánchez Freire.

Entre 1892 y 1897 Timoteo Sánchez presta al Patronato de Manicomio de Conxo 150.000 pesetas para su reconstrucción y ampliación. Entre 1897 y 1924 recibe él o sus herederos un total de 444.301,23 pesetas (tabla 1) en concepto de intereses y reparto de beneficios entre todos los seis socios del préstamo hipotecario original.

Cuando se jubila en 1906 (véase tabla 1) vende la mitad de su parte a tres inversores: Josefa Deza, Ramón García Mouriño e Hijos Simeón (todos emparentados o bien con el Grupo alrededor del Banco Simeón o bien con el grupo del Banco Gallego, ambos ya

[26] AHDS, Lejago 444.
[27] Véase más adelante tabla 1 (los beneficios del cabildo son el doble que los que figuran a nombre de Timoteo Sánchez en la tabla. El arzobispo recibe los mismo que Timoteo restando los intereses por el capital prestado (pues no presto personalmente) entre 1893 y 1897
[28] AHDS, Fondo Manicomio Conxo 1.
[29] Al menos en los legajos y manuscritos consultados en el AHDS.

socios del Manicomio[30]). Dos años después, en 1908 la otra mitad pasa a ser recibida por estos mismos inversores. A partir de 1919 los beneficios correspondientes a la parte de Timoteo Sánchez se dividen en tres partes: una para los herederos de Olimpio Pérez (del grupo del Banco Gallego), otra para los Hijos de Simeón García, y finalmente una última parte para Maximo Riva (sustituye a Josefa Deza). De la cuantía conseguida por la venta de sus acciones en el Manicomio no se ha encontrado, por ahora, ninguna prueba.

[30] FACAL RODRÍGUEZ, M.J. (2005) Los orígenes del Banco Simeón. Evolución de los negocios de Simeón García de Olalla y de la Riva (1857-1983), Santiago de Composlea. FACAL RODRÍGUEZ, M.J. (2003) Manuel Pérez Saénz 1848-1880: lectura de la contabilidad de un armador, comerciante mayorista y banquero de Santiago de Compostela.

	Timoteo Sánchez Freire					
	Préstamo	**Beneficios**	**Josefa Deza[31], Ramón García Mouriño e Hijos Simeón[32]**	**Hijos Simeon[33]**	**Ramón García Mouriño**	**Maximo Riva[34]**
1892	20000					
1893	20000	519,35***				
1894	20000	2133,54				
1895	20000	3600				
1896	40000	6000				
1897	30000	22842,37				
1898		13889,47				
1899		14,048,14				
1900		14248,19				
1901		14768,01				
1902		15128,97				
1903		16007,04				
1904		14573,69				
1905		15734,9				
1906		6745,77	6745,77			
1907*		17791.67				
1908**		14285,71	16947,71			
1909			14693,02			
1910			14176,21			
1911			13171,75			
1912			14385,64			
1913			14242,62			
1914			13995,57			
1915			14738,39			
1916			14755,66			
1917			14282,62			
1918			6821,99			
1919				1560,67	1560,67	1560,67
1920				3651,21	3651,21	3651,21
1921				6459,02	6459,02	6459,02

[31] Josefa Deza es la mujer de Cándido Pérez, uno de los herederos de la Manuel Pérez Sáenz, fundador del actual Banco Gallego, y cuñada de Olimpio Pérez, uno de los accionistas-prestamistas del Manicomio de Conxo (GARCÍA LÓPEZ, A. (1987) *Los comerciantes banqueros en el sistema bancario español*. (U. Oviedo, Gijón).).

[32] Herederos de otra de las socias de la empresa Manicomio de Conxo, Juana Blanco Navarrete.

[33] Herederos de otra de las socias de la empresa Manicomio de Conxo, Juana Blanco Navarrete.

[34] Emparentado con el grupo Simeón. Simeón García de la Riva, fundador del Holding Simeón, tuvo como primer socio José Nieto (GARCÍA LÓPEZ 2004; FACAL RODRÍGUEZ, M.J. (2005) La integración de comerciantes mayoristas gallegos en redes financieras o bancarios en la segunda mitad del siglo XIX: Manuel Pérez Sáenz. Comunicación presentada en: X Simposio de Historia Económica: Análisis de Redes en la Historia Economica. FACAL RODRÍGUEZ, M.J. (2005) Los orígenes del Banco Simeón. Evolución de los negocios de Simeón García de Olalla y de la Riva (1857-1983). Comunicación al VIII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica, en la Sesión B23: "La historia empresarial de las instituciones bancarias españolas". Coordinadores: Gabriel Tortella (Universidad de Alcalá) y José Luis García Ruiz).

1922				7449,83	7449,83	7449,83
1923				13761,62	13761,62	13761,62
1924				8845,94	8845,94	8845,94
TOTALES	**150000**	**178268,7**	**158956,95**	**41728,29**	**41728,29**	**41728,29**

Tabla1: Préstamo Hipotecario Conxo Beneficios e intereses de Timoteo Sánchez Freire y herederos. Elaboración propia sobre datos entre 1892 y 1924[35].
*No figuran datos de este año en el AHDS, se usan los datos que aparecen en GARCÍA LÓPEZ (2004: 209) **A partir de 1908 los pagos se efectúan con un año de demora en dos plazos anuales, frente al plazo único previo. ***Entre 1893 y 1897 reciben intereses, luego Beneficios

En las cuentas del Manicomio de Conxo entre 1915 y 1918 figura el cobro a una Fundación denominada Sánchez Freire las estancias de varios dementes ingresados en el Establecimiento.

La Medicina en el manicomio de Conxo a finales del Siglo XIX.

Timoteo Sánchez Freire como director de Conxo mantuvo la confianza del Cabildo Compostelano y de la Junta de Gobierno de la que formaba parte como accionista. Adoptó una postura médica conservadora y paternalista con los ingresados[36]. La dieta moral era la forma de tratamiento: la propia tutela sirve con el aislamiento no para la cura, pero sí para la reeducación. Timoteo Sánchez Freire no consideraba curable al demente pero si era re-educable a través de la laborterapia (por influencia del francés Pinel y del español Villargoitia), de la hidroterapia (por influencia del Higienismo de la época) y el hipnotismo[37]. Su práctica diaria consistió en un ganarse el buen trato con los enfermos, tras conseguir una buena relación personal en las horas que por reglamento debía dedicarles cada día. Consideró de facto el propio edificio como la base en sí de su labor de Beneficencia en el Manicomio de Conxo. Entre 1885 y 1902 pasan por el Manicomio 794 dementes, según datos del propio Timoteo Sánchez Freire, procedentes de todas las provincias con las que el Establecimiento tiene acuerdos[38].

En 1902 la Facultad de Medicina solicita poder utilizar las dependencias del manicomio como parte del proceso de aprendizaje de sus alumnos. Timoteo Sánchez Freire niega ese privilegio a los estudiantes, y Conxo permanecerá oficialmente cerrado para la docencia hasta que en 1969 la Diputación de A Coruña se lo compre al Cabildo. Su sucesor en la dirección médica Barcía Caballero introdujo los tatuajes en los brazos de los dementes ingresados en el Establecimiento el número de expediente asignado en

[35] AHDS *Fondo Manicomio de Conxo 1. Órganos de Gobernos. Reparto de Beneficios*
[36] COUSELO BARRIO, A. (2001) Una aproximación a la asistencia social al loco en la Galicia del XIX: el Sanatorio de Conxo. En *Entre nós. Estudios de arte, xeografía e historia en homenaxe ó profesor Xose Manuel Pose Antelo* X. Balboa and H. Pernas, eds. U. Santiago Compostela, Santiago pp. 1093-1110.
[37] COUSELO (2001): 1102 y ss.
[38] COUSELO (2001).

el momento de su entrada[39]. En la siguiente tabla (tabla 2) se pueden leer los nombres los sucesores de Timoteo Sánchez en la dirección médica de Conxo. Todos ellos trabajaron, antes de llegar a la dirección, como médicos del Establecimiento. Barcía Caballero escribió además un tratado clasificatorio de las dolencias mentales[40] de inspiración biológico organicista[41], sus desavenencias con la administración económica parecen estar relacionadas con el escaso tiempo que permaneció al frente de la institución. Francisco Bacariza Varela, su inmediato sucesor, sí se mantuvo en su cargo como Director médico hasta 1930. Aparentemente manteniendo los beneficios de los inversores, de la Mitra, y custodiando hábilmente a los internados con fondos civiles de las Diputaciones.

		Director médico desde	**hasta**
Timoteo Sánchez Freire (1838-1912)	Cátedra. Cirugía	1885	1906
Juan Barcia Caballero (1852-1926)	C. Anatomía	1906	1912
Francisco Bacariza Varela (- 1933)		1912	1930
Vicente Goyanes Cedrón (1865-1954)	C. Histología	1930	
Ramón Rodríguez Somoza (1899-1994)			1971

Tabla 2. Directores médicos Conxo 1885-1930. Elaboración propia de varias fuentes[42] Los datos son confusos y de difícil acceso pues no solo cambia de nombre el puesto sino la titularidad del centro.

En febrero de 1905 Timoteo Sánchez Freire argumentaba en una nota manuscrita sobre el precio adecuado para las estancias de los ingresados. Recibe de la Diputación de A Coruña la petición de una rebaja de 0.25 en los precios de estancia por día de los demente. Años atrás les habían ofrecido, a la Junta de Gobierno, la compra del Manicomio por 75.000 pesetas o su alquiler por un periodo de 90 años a razón de 4500 pesetas al año[43]. El director médico les contesta que la rebaja supondría un notable descenso en los ingresos del Establecimiento al mismo tiempo que les informa de los retrasos en los pagos de las diputaciones de Ourense y Pontevedra. Y finalmente les recuerda, citando la ley, que Conxo pertenece:

[39] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, E. and SIMÓN LORDA, D. (1992) Pensamiento antropológico de los médicos gallego. Apunte histórico. In *Espiritados. Ensaios de Etnopsiquiatría galega* M. Gondar Portosany and E. González Fernández, eds. Laiovento, Santiago pp. 91-122; P. 91.
[40] BARCIA CABALLERO, J. (1999) *De Re Phrenopática e outros artigos*. Xunta Galicia, Santiago.
[41] COUSELO (2001); SIMÓN (2003); GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, E. (1999) *A Unidade de saúde mental como broker cultural: alterantivas a xestión da locura nun municipio rural galego*. Universidade Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.
[42] GONZÁLEZ 1977; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, E. and GARCÍA, X. (1978) *As institucions da locura en Galicia. Por unha nova psiquiatría*. Minerva, Santiago.; SIMÓN LORDA, D. and FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, É. (2005) El manicomio del Dr. Ricardo Núñez: Historias de Lugo, Galicia, España (1885-1953). Interpsiquis.; SIMÓN 2003; Y TORRES CUBEIRO, M. (2009) *Orden social e loucura en Galicia. Tese douctoral*. (USC, Santiago).
[43] AHDS legajos 444, 445.

"a la Beneficencia particular de acuerdo con el Real Decreto de 14 de marzo de 1899"[44].

En la semántica[45] del sistema médico que Timoteo Sánchez y sus sucesores hasta 1930 representan, como hemos visto, tenemos: primero, la custodia del demente; después, el tratamiento moral aislante del alienado y del pobre; y finalmente la protección económica de las inversiones privadas a través de la Beneficencia. Todo ello imbuido de la lógica médica de la época.

La psiquiatría comienza en Europa[46] a ser reconocida con ese nombre y como especialidad médica a finales del siglo XIX (con Kreapelin y Freud). Previamente en Francia, Pinel y Esquirol, fomentan la denominada irónicamente liberación de los locos por Foucault[47]. La medina gallega aplicada a los internados en Conxo entre 1885 y 1930, no se pueda denominar con propiedad, salvo anacronismo o una historia whig poco fiable, psiquiatría. Timoteo Sánchez Freire empleaba algo parecido a la terapia moral custodial de la Pinel o Esquirol, utilizando una clasificación de los ingresados ya citada creada por el que será su sucesor. Ésta tiene una clara inspiración organicista, suponiendo la existencia de una entidad mórbida no detectada. Esta taxonomía de Barcia Caballero se aplica durante todo el periodo estudiado[48]. Tanto la consideración de la terapia moral del aislamiento de Timoteo Sánchez como la más organicista de Barcia Caballero están en intima dependencia con los detalles económicos descritos anteriormente y con la legitimación desde la Caridad cristiana y la Beneficencia (privada en el Manicomio y pública en los pagos a éste de las Diputaciones).

Anonimato y psiquiatría privada: la bondadosa filantropía.

Los "co-partícipes"[49] del préstamo hipotecario se convirtieron en accionistas de facto al entrar a formar parte de la Junta de Gobierno. La lógica con la que funcionan es estrictamente comercial. Esto se puede comprobar en base a los siguientes, entre otros citables, datos.

---

[44] AHDS, legajo 444.

[45] Utilizo el concepto técnico de semántica según la sociología del alemán Niklas Luhmann. Véase a ese respecto: TORRES CUBEIRO, M. (2008) Luhamnn. Bahia: A Coruña; LUHMANN, N. (2007) *La sociedad de la sociedad*. (Herder - Iberoamericana, Mexico) RODRÍGUEZ MANSILLA, D. and TORRES NAFARRATE, J. (2008) *Introducción a la teoría de la sociedad de Niklas Luhmann*. (Herder- Iberoamericana, Mexico).

[46] BERRIOS, G. (1995) *The history of mental symptoms. Descriptiuve psicopathology since the 19th century*. Cambridge U.P., Cambridge; SHORTER, E. (1997) *A history of psychiatry. From the age of the asylum to the age of prozac*. Wiley, New York.

[47] FOUCAULT, M. (1985) *Historia de la locura en la época clásica*. 2 volúmenes. F.C.E., México.

[48] ANGOSTO SAURA, T., GARCÍA ÁLVAREZ, M. and GONZÁLEZ GARCÍA, A. (1998) Historia del Manicomio de Conxo: sus primeros médicos y sus clasificaciones diagnósticas (un estudio a través de 528 historias clínicas). Siso-Saúde **31**, 17-30.

[49] AHDS, Fondo Manicomio Conxo 1.

El primer dato lo tenemos en la definición misma de la Hipoteca en 1892[50]. En ella se estipulan exactamente qué conceptos constituyen ingresos del Manicomio, y cuáles serán considerados como sus gastos. De la resta de los mismos se calculará el beneficio del que cada accionista cobrará su parte. Son Gastos: las nóminas, las comidas de los dementes y los empleados, el vestuario; el botiquín; el pago y arreglo de la capilla, el coche y del cementerio; los pagos de mobiliario y oficina, los impuestos ante Industria, y finalmente los gastos de la granja. Son ingresos: lo pagos por estancias y conducciones de los dementes (pensionistas o acogidos), los ingresos obtenidos de la granja y el taller, los *pluses abonados por los familiares o amigos de los ingresados para mejorar sus condiciones de vid*a o manutención y las ventas del almacén[51]. Es la misma lógica con la que funciona cualquier empresa comercial[52].

El segundo dato lo tenemos en un acta de 1907 de la Junta de Gobierno[53] en la que se acuerda reducir el fondo de reserva del Manicomio a 100.000 pesetas en el mismo año que la Diputación de Lugo deja de ser cliente de Conxo. La diputación de Lugo decide dejar sus dementes en manos del Manicomio de Valladolid retirándolos de Conxo al no acceder éste a rebajar sus precios (Conxo cobraba 1.75 pesetas por día, mientras que Valladolid ofrecía entre 0.75 y 1 pesetas por día). La administración decide entonces captar nuevos clientes, preferentemente pensionistas, para ello elabora una campaña de publicidad en prensa y emite toda una serie de postales de propaganda[54]. En este mismo sentido, en 1923 la Junta de Gobierno decide repartir entre los accionistas ("co-partícipes" en la documentación) todo el fondo de reserva que desde su fundación se había mantenido para afrontar los gastos urgentes del Establecimiento.

Pero el dato más claro sea un folio mecanografiado que figura en la documentación de los archivos. No tiene fecha pero es razonablemente, como se verá, de 1919 ó 1920. Primero figura un folio en tinta azul en el que se hace un recuento de los gastos, ingresos y beneficios de la década entre 1970 y 1919 (véase Tabla 3),

	Ingresos	Gastos	Beneficios
1910	284.460	163.844	116.733
1911	299.143	177.996	109.702
1912	303.235	191.065	118.199
1913	303.919	193.017	117.198
1914	323.456	207.837	110.469

[50] AHDS legajo 444.
[51] AHDS, Fondo Manicomio Conxo 1.
[52] FACAL (2005); GARCIA LOPEZ (2004).
[53] AHDS, Fondo Manicomio Conxo 1.
[54] SIMON (2003); TORRES (2009).

1915	323.440	220.380	103.168
1916	324.386	229.734	103.287
1917	367.380	271.905	99.978
1918	373.711	311.977	47.753
1919	387.516	356.612	30.904

Tabla 3. Tabla en pesetas de Ingresos, Gastos y Beneficios del Manicomio de Conxo entre 1910 y 1919. Transcrita según los datos que figuran en nota mecanografiada en AHDS *Fundación Conxo 1*.

como se puede apreciar es descenso de las cuantías de los beneficios era notable. Los gastos se han duplicado en el periodo, pero no así los ingresos. La siguiente nota mecanografiada, presumiblemente del administrador, es un medio folio donde se especifican los gastos de los 530 enfermos existentes, se divide esta cantidad por el total de beneficios y se asigna una ganancia líquida media de 0.10 pesetas por enfermo y día.

La consecuencia que saca el autor del folio manuscrito es la siguiente: no se pude cobrar menos de 1.75 pesetas por día de estancia de cada enfermo, pues no producirían ninguna "utilidad" (beneficio en el vocabulario del autor). Asimismo, se afirma:

> *"Ningún pensionista debe pagar menos de 3 pesetas pues de lo contrario produce pérdidas"*[55].

Termina su razonamiento el autor de las notas mecanografiadas en tinta azul exponiendo las cantidades sin pagar de las diputaciones (Coruña, Pontevedra, Ourense, León, ayuntamiento de Ferrol) y también la deuda de la capitanía de la 8ª Región exponiendo una necesidad:

> *"Hacer nuevo contrato con la Capitanía General de la 8ª Región pues el precio actual, dado el reducido número que sostiene de enfermos, no conviene"*[56].

La consecuencia directa de esta razonamiento del administrador es doble, siguiendo la lógica argüida: primero, no rebajar más los cobros por estancia; y segundo, aumentar el número de ingresados para mantener el margen de beneficios. En 1912 eran 420 (ver tabla 4), mientras que en 1975 serán 1.500 los enfermos ingresados. Entre 1924 no se tienen datos accesibles en el Archivo, pero todas las fuentes apuntan a que desde 1924 hasta la venta del manicomio a la Diputación coruñesa en 1969 el número de ingresados aumentó exponencialmente (hasta los 1.500 de 1975) y consecuentemente los beneficios conseguidos por los accionistas de la Junta de Gobierno: el Cabildo, el Arzobispo y los cuatro inversores civiles (incluido el médico director del Establecimiento y sus herederos Timoteo Sánchez Freire).

[55] AHDS, Fondo Manicomio Conxo 1.
[56] AHDS, Fondo Manicomio Conxo 1.

	Número enfermos ingresados
1896	398
1897	360
1898	360
1899	360
1900	350
1901	360
1902	360
1903	375
1904	380
1905	390
1906	390
1907	330
1908	350
1909	370
1910	380
1911	420
1912	420
1970's	1500

Tabla 4. Elaboración propia sobre datos de los libros de contabilidad del Manicomio Conxo entre 1896 y 1912[57].

Un último dato de la lógica comercial del Manicomio de Conxo la tenemos en una práctica burocrática amparada en la lógica de la Beneficencia[58]. Una ley de 1885, el mismo año de la inauguración de Conxo, estipulaba que los dementes pobres debían ser acogidos dentro de la red de Manicomios de las Diputaciones provinciales. Antes de este internamiento debían ser evaluados en unas salas de observación que se habilitarían en los Hospitales Provinciales de propiedad pública civil. Su estancia en estas salas no podía exceder los tres meses de duración. Una vez acreditada su condición de dementes (con certificados de dos médicos) y su condición de pobres dependientes de un ayuntamiento de la diputación correspondiente (con certificados del párroco, del alcalde y de la propia diputación) eran remitidos a los Manicomios[59].

En Galicia existen celdas de observación documentadas en los Hospitales Provinciales de las diputaciones y en varias cárceles, en Santiago de Compostela estaba en el Hospital Real. Cuando el Arzobispo de Santiago estipula que parte de sus beneficios del Manicomio sirvan para pagar los sacerdotes y feligreses pobres de su diócesis está documentado[60] que no ingresan en ningún caso en Conxo hasta que no está asegurada su condición con todas las certificaciones correspondientes.

Conclusión.

Si no existe conocimiento que no sea social[61], la ciencia médica y la psiquiatría no son, por supuesto, una excepción, como prueban los datos aportados en este artículo. Las batas blancas del médico y del actual psiquiatra trasmiten un imaginario del médico como un personaje objetivo, bien intencionado y de alguna manera aislado de todos los elementos "oscuros" de la sociedad. Sin ese imaginario social[62], sin esta simplificación social necesaria, la labor diaria de los facultativos no sería posible, ni fue posible desde

[57] AHDS, Fondo Manicomio de Conxo 1 y para 1975 de GONZÁLEZ (1977, 1978 y 1999).
[58] SIMÓN (2003).
[59] SIMÓN (2005);TORRES 2009.
[60] SIMÓN (2003, 2005).
[61] No es esta lugar para justificar el constructivismo de la sociología médica de inspiración luhamniana de la que partimos, puede consultarse: TORRES (2008) así como, TORRES CUBEIRO, M. (2010) *Orden social e loucura en Galicia. Tese doutoramento USC*. (Servicio publicacións USC: Santiago; en prensa)
[62] El concepto de imaginario social ha sido extensamente trabajado por el profesor Juan Luis Pintos, véase PINTOS DE CEA-NAHARRO, J.L. (1995) Los imaginarios sociales. La nueva construcción de la realidad social. (Sal Terrae, Madrid); o consúlse su bibliografía en http://gceis.net/.

su inicio. Hoy en día ese imaginario se cimenta en el supuesto conocimiento científico del galeno, en el siglo XIX en la atribución a su labor de tintes caritativos y filantrópicos.

La sociología médica no comparte, como ciencia que describe el funcionamiento del sistema sanitario desde su diferenciación social, ese imaginario social con el saber médico. El trabajo sociológico consiste en describir la semántica que constituye y hace funcionar ese imaginario, pues la sociedad construye su visión del facultativo obviando las implicaciones económicas de su labor, los beneficios personales y financieros que obtiene de su trabajo. Por eso, cuando hoy en día se critica la existencia de una financiación civil de las fundaciones sanitarias privadas, los sociólogos no deberían olvidar que este tipo de instituciones ya existían, como hemos constatado, aunque con otros nombres y legitimación, hace un siglo.

Resumo a continuación las principales conclusiones de la investigación que presentamos en este artículo.

1. Timoteo Sánchez Freire fue médico, prestamista y accionista del Manicomio de Conxo desde su fundación en 1885 hasta su jubilación en 1906.
2. Una vez retirado los beneficios de su parte como accionista se reparten entre otros civiles emparentados con los ya previamente inversores en el Establecimiento.
3. El Cabildo Catedralicio Santiagués justifica su actividad empresarial en la Junta de Gobierno de Conxo desde una lógica caritativa y amparado por las leyes de la Beneficencia de la época.
4. Los beneficios logrados por los accionistas, gracias a los fondos provenientes del poder civil de las diputaciones provinciales, triplican en menos de treinta años el capital invertido.
5. No existen datos accesibles de la evolución de los beneficios entre 1924 y 1969; año de la venta a la Diputación de A Coruña del entonces denominado Sanatorio de Conxo.
6. La lógica con la que se dirige el Manicomio de Conxo entre 1885 y 1924 es una lógica comercial, no es una lógica médica ni mucho menos psiquiátrica.
7. La lógica “médica” argüida por los tratados utilizados en el Manicomio está inspirada en la terapia moral de Pinel, con la custodia del demente pobre como base de su aislamiento de la sociedad.

8. Los beneficios del establecimiento, repartidos entre el poder católico local y la banca comercial de Santiago, provienen de los fondos civiles de las Diputaciones provinciales cumpliendo con las leyes de Beneficencia de la restauración borbónica.
9. La Caridad y la Beneficencia constituyen la legitimación del establecimiento en el siglo XIX, y del planteamiento médico de Timoteo Sánchez Freire.
10. El anonimato que sobre la documentación sigue existiendo se justifica por la protección de la privacidad, presumiblemente de las personas ingresadas, pero afecta al mismo tiempo a las cuantías de los beneficios y a los nombres de sus beneficiarios.